## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Abril de 2012.-DECRETO ALC. Nº 639/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 005/12 de 02 de Enero de 2012, que contrata a honorarios a personal de apoyo administrativo y técnico para el Concejo Municipal, entre ellos, a doña Jessica Varas Galleguillos; Carta de renuncia del contratado de fecha 02 de Abril de 2012, de seguir prestando servicios; y Memorando Nº 63/12 de 02 de Abril de 2012, de seguir prestando servicios; y Memorando Nº 63/12 de 02 de Abril de 2012, de seguir prestando servicios; y Memorando Nº 63/12 de 02 de

## DECRETO:

- 1.- Apruébese en término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y doña JESSICA BEATRIZ VARAS GALLEGUILLOS, RUT 8.577.338-0, domiciliada en Santa Marta Nº 4183, Alto Hospicio, por el cual esta última prestó servicios de Apoyo Administrativo y Técnico, a partir del 31 de Marzo de 2012, por renuncia voluntaria a la prestación de tales servicios.
- 2.- Páguese a doña **JESSICA BEATRIZ VARAS GALLEGUILLOS**, los servicios hasta la fecha en que efectivamente haya dejado de prestarlos.
- 3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que queden pendientes, que deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 215.21.03.007, Honorarios a Suma Alzada, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OAD DE ALTO

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LETICIA ROBLES VALENZUEVA SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Personal
Sec. Municipal

Señora Leticia Robles Valenzuela Secretaria Municipal Municipalidad de Alto Hospicio <u>Presente</u>

De su consideración:

Junto con saludarle, pongo en su conocimiento que con fecha 31 de marzo del 2012, he presentado mi renuncia voluntaria al cargo de secretaria del concejal Eledier Avendaño Ortega.

La siguiente misiva, tiene por objeto notificarla de la determinación y para que se adopten las medidas administrativas pertinentes. De paso, agradezco la permanente colaboración y disposición durante el tiempo que ejercí funciones en este cargo.

Saluda atentamente a usted,

Jessica Varas Galleguillos

Vice promodo 2 od abrel 2012